



Portada / Actualidad /

Forbes Staff
noviembre 5, 2024 @ 2:30 pm

Ministro Pérez Dayán rompe bloque de 8 contra reforma judicial

El ministro argumenta que la acción de inconstitucionalidad es improcedente.



El ministro Alberto Pérez Dayán adelantó su posición en contra del proyecto de invalidez de la reforma judicial, lo que implica su separación del bloque de ocho ministros de la Corte que daría la mayoría calificada en la votación, de acuerdo con un reporte de la agencia [Quadratin](#).

El ministro Pérez Dayán argumentó que la acción de inconstitucionalidad es improcedente.

“Es total y absolutamente improcedente y ello conduce a sobreseer en ella conforme a los precedentes a los que me he referido, por más que me trate de convencer a mí mismo de lo contrario, resolver en el sentido que propone la propuesta sería —lo digo con todo respeto y exclusivamente en el fuero de mi propia persona— responder a una insensatez llevada irresponsablemente al Texto Supremo con otra insensatez equivalente al forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad”, expuso en su intervención en el pleno de la Suprema Corte.

La Suprema Corte inició este martes una discusión para determinar si invalida parte de una polémica reforma judicial aprobada en septiembre por el oficialismo por considerar que es inconstitucional.

[Ministro Pérez Dayán rompe bloque de 8 contra reforma judicial • Actualidad • Forbes México](#)